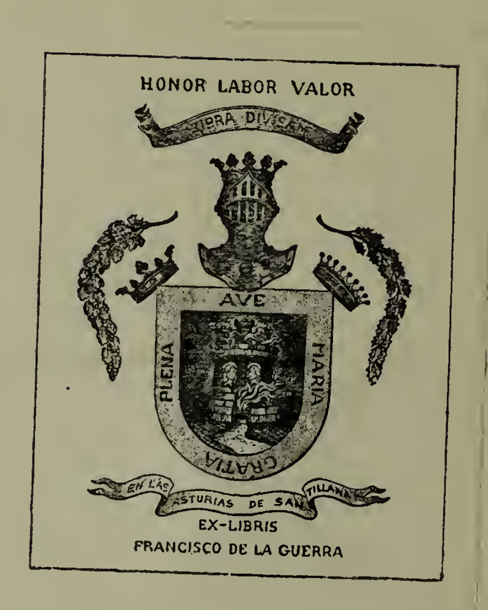

WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE
AMERICAN ROOM


HONOR LABOR VALOR
LIBRA DIVISA
AVE
PLENA
MARIA
GRATIA
EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

Inusa ①

3.000 [illegible]

Mexico — Año de 1797 —

Providencias dictadas por la Junta principal de Caridad, en la actual epidemia de Viruelas —

134 — med.

Del Arzobispo de Puebla.

✠

La caridad y christiano zelo con que mira el Exmô. Señor Marqués de Branciforte, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. á este Público para socorrerlo y aliviarlo en todo lo posible en la presente epidemia de Viruelas que lo aflige, ha dispuesto, á mas de su Circular de 28 de Febrero último, se forme una Junta principal de Caridad, que está compuesta yá del Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo de esta Metrópoli, y de los Señores D. Cosme de Mier y Trespalacios, del Consejo de S. M. como Superintendente de los Propios y Rentas de esta N. C.; del Maestrescuela Dr. D. Juan Francisco de Campos, y Tesorero Dr. D. Joseph Ruiz de Conejares á nombre del V. M. I. Señor Dean y Cabildo; de los Regidores Perpetuos D. Antonio Rodriguez de Velasco y D. Felipe Teruel, nombrados por la misma N. C.; de D. Antonio de Basoco, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos Tercero, como Prior del Real Tribunal del Consulado, y de D. Manuel Garcia Zevallos, Caballero de dicha Orden, como Administrador General del Real Tribunal del Importante Cuerpo de Minería, y el Lic. D. Luis Gonzaga de Ibarrola para las funciones de Secretario.

Manzana N.
del Quartel N.

Para que mas pronta y fácilmente se socorra á los miserables Enfermos, se ha dispuesto formar Sociedades parciales de Caridad compuestas de los mismos Vecinos, destinandoles una corta parte ó manzana de la Ciudad, para que con mas facilidad puedan poner en execucion los ardientes deseos de su caridad, visitando diariamente á los Enfermos, cuidando de su asistencia, ministrándoles los socorros espirituales y temporales que necesiten, eligiendo Médicos y Botica, y tomando las demas providencias económicas del caso, dando cuenta á la Junta principal de las ocurrencias que exîjan su atencion para disponer eficazmente del verificativo de las disposiciones de piedad, y llevando razon puntual del número de Enfermos, de los que se curen y mueran.

El Exmô. é Illmô. Señor Presidente, como Prelado Eclesiástico, señalará un Sacerdote, que será individuo de cada Sociedad,

y su primer objeto el cuidado espiritual de las Almas. Los socorros y limosnas se han de tomar del Señor Tesorero D. Antonio de Basoco, firmando todos los Socios de su respectivo departamento ó manzana los Libramientos que impresos les entregará dicho Señor Tesorero con la Instruccion correspondiente para cobrarlos.

En V. halla esta Junta todas las prendas y calidades que le aseguran el desempeño de tan importante y caritativo destino, y baxo este firme concepto lo ha elegido, para que con el Sacerdote que ira nombrado al márgen y con D.

componga la Sociedad caritativa de la manzana que tambien se expresa, y acordando entre sí las disposiciones economicas, comienzen desde luego a exercitar tan santas obras de misericordia.

Por este medio lograran los pobres Enfermos los mas prontos consuelos y socorros espirituales y temporales en las circunstancias presentes de la lastimosa peste que los aflige. El objeto no puede ser mas elevado, ni mas apropósito los medios de exercitar las virtudes mas recomendables, por las que el Todopoderoso ofrece un premio eterno, y esta Junta su gratitud.

Dios guarde á V. muchos años. México 31 de Octubre

Alonso Arzobispo de México.

Cosme de Mier y Trespalacios.

Juan Francisco de Campos.

Joseph Ruiz de Conejares.

Antonio Rodriguez de Velasco.

Felipe Teruel.

Antonio de Basoco.

Manuel Garcia Zevallos.

Luis Gonzaga de Ibarrola.